

MAESTRA CINDY LIVIER YAH MAY  
SEGUNDA REGIDORA

Chetumal, Quintana Roo, 04 de marzo de 2022  
Asunto: Solicitud de licencia.  
No. Oficio: MOPB/REG2038/2022

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO  
DE OTHÓN P. BLANCO.  
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo previsto en los artículos 35 fracción II, 41 fracción I, 116 fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 2º, 3º fracción III, 79 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo; los artículos 66 fracción I, inciso j), 95 y 96 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; así como el artículo 117, fracción VII, 133, 135 y 136 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, me permito solicitar respetuosamente su amable intervención para que sea otorgada **una licencia sin goce de sueldo a partir del día 07 de marzo 2022, a favor de la suscrita, considerándola por un período de noventa días**, con el único objeto de participar como aspirante a un cargo de elección popular en las próximas elecciones de nuestra entidad.

Por lo anterior agradeceré la atención a la presente, pues es norma del gobierno actuar siguiendo los principios que en materia establece la Carta Magna y las leyes que de ella se deriven solicitando se realicen las adecuaciones necesarias para cumplir con todos y cada uno de los citados estándares en la materia solicitando que se dicten las medidas correspondientes, dentro del ámbito de sus atribuciones y competencia en estricto apego a derecho.

Sin otro particular, esperando contar con la oportuna atención respecto al asunto que nos ocupa, me despido enviándole un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

**MTRA. CINDY LIVIER YAH MAY  
SEGUNDA REGIDORA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
DE OTHÓN P. BLANCO**

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO

C. c. p. Mtro. Adrián Sánchez Domínguez. Secretario General del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco.  
C. c. p. Expediente/ Minutario.

04 MAR 2022

SECRETARÍA GENERAL